

Plan Anual Estratégico de Trabajo 2026

de la Red de Centros de Justicia
para las Mujeres



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Índice

Introducción...	3
Marco Jurídico.....	5
Descripción del Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres 2026.....	7
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Procedimiento de trabajo.....	11
Estrategias y líneas de acción.....	13
Estrategias:.....	14
Líneas de acción:.....	14
Alineación de estrategias y líneas de acción por unidad administrativa del OPD Red de CJM.....	18
Coordinación General de la Red de CJM.....	18
Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM.....	20
Dirección Administrativa y Contable de la Red de CJM.....	26
Dirección Jurídica de la Red CJM.....	29
Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara.....	32
Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta.....	35
Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán.....	38
Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco de Zúñiga.....	40
Centro de Justicia para las Mujeres sede San Pedro Tlaquepaque.....	43
Órgano Interno de Control de la Red de CJM.....	45
Procedimiento de Evaluación.....	46
Metodología de Evaluación.....	47
Calendario y/o Cronograma de Actividades.....	49
Plan de Comunicación.....	50

Introducción.

La Red de Centros de Justicia para las Mujeres es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en el cual atendemos a las mujeres que residen o transitan en nuestro estado que viven violencia en razón de género, con el objeto de tengan acceso y/o impartición de justicia, así como la protección de sus hijas e hijos, a través de brindar servicios integrales para su seguridad en nuestras instalaciones con sede en Guadalajara, Puerto Vallarta, Colotlán Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque.

Buscamos además, el garantizar el ejercicio del derecho a la atención integral especializada, multidisciplinaria, desde la atención inicial hasta finalizar su proceso en todas sus dimensiones; al acceso a la justicia, a la protección integral, a la seguridad pública, a la seguridad personal, al refugio; tanto para las mujeres víctimas de violencia por razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

El Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red CJM 2026 (PAET 2026) es el instrumento de planeación en el cual se plasman las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas con las que la dependencia trabajará en 2026 para su operación en favor de las mujeres; al promover el acceso a la justicia, su protección integral y su seguridad, por ello a través del seguimiento puntual del presente documento se pretende coordinar y fortalecer la atención integral, así como la procuración e impartición de justicia.

Sirve de ruta clara y organizada para alcanzar las metas de la dependencia, ya que define qué se debe hacer, cómo, cuándo, quién es el responsable y con qué recurso, optimizando el uso de los mismos; mejorando la eficiencia, la comunicación y la colaboración de las unidades administrativas para cumplir con las metas propuestas.

Ha sido elaborado con apego a los principios de perspectiva de género, respeto a la dignidad humana, acceso a la justicia y no discriminación. De igual manera, se consideraron criterios de sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad, junto con la transparencia, el control, la rendición de cuentas y la disciplina presupuestal.

Con el objetivo de dar seguimiento a las actividades del ejercicio 2026, así como dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente documento, se definen los criterios y lineamientos para el monitoreo de este instrumento de planeación, atendiendo a los principios de austeridad y uso eficiente de los recursos. Lo anterior permitirá la toma de decisiones orientadas a fortalecer la protección, la coordinación y la vinculación

interinstitucional entre las áreas de atención integral, procuración y administración de justicia, seguridad pública, salud y educación, así como aquellas que, conforme a la normatividad aplicable, contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

A fin de fortalecer la eficiencia, eficacia y la rendición de cuentas de los programas y acciones que implementa la administración pública de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres. La implementación del presente PAET 2026 proveerá de información que retroalimenta la pertinencia del diseño, la planeación, la gestión, el monitoreo y los resultados de las actividades desarrolladas, para dar cumplimiento a las obligaciones legales del organismo y a las atribuciones conferidas en el marco normativo vigente en materia de planeación.

El plan convierte la visión general de la dependencia en acciones concretas y medibles, asegurando que los proyectos se desarrollen de manera ordenada y exitosa.

En este contexto, se incorpora el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), vinculado al Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramientas para la mejora continua de los objetivos, indicadores y metas del programa presupuestario, facilitando los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas institucional.

El Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres 2026 (PAET 2026) se estructura en los siguientes apartados:

1. Marco Jurídico.
2. Objetivo general y específicos.
3. Descripción del Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres 2026.
4. Mecanismos y/o procedimientos de trabajo.
5. Estrategias y líneas de acción.
6. Alineación de estrategias y líneas de acción por unidad administrativa del OPD Red de CJM.

El documento se realizó y coordinó bajo la supervisión de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Red CJM a través de la Jefatura de Planeación, en colaboración con el resto de las áreas para la operación del año en curso.

Marco Jurídico.

Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda, Coordinadora General del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 1º, 4º párrafos primero y vigésimo tercero, la Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 4º, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en los artículos 1, 2, 49 y 59 Bis; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco artículos 1º, 23 fracción, 25 fracciones I y XI, 34 fracciones VII y IX, 47 fracción IV, la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres artículo 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16 fracción II y 25, el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres artículos 13,14,15 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, X incisos b) y d), XI, XII, XV, XXI y XXIV 21, 22, 23, 24 fracciones II, V, VIII, IX incisos b), d) y f) y X.

En cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º, 4º, 56 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de los entes públicos de publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño, por ello se ha creado el presente documento consciente al Plan Anual.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracción III indica la integración del Programa Operativo Anual de las dependencias al proyecto de Presupuesto de Egreso del Estado.

Aunado a lo anterior, en virtud de los siguientes tratados internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará".
- Protocolo facultativo de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).
- Convención sobre los Derechos del Niño (Niñas, Niños y Adolescentes).

Cabe señalar que México, desde 1974 viene construyendo un marco jurídico sólido en materia de derechos humanos de las mujeres, en 2011 esta construcción se potenció con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, por la cual los convenios y tratados internacionales se elevaron a nivel constitucional, es decir la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y todos los instrumentos internacionales de los derechos de las mujeres a partir de 2011 son de obligatoriedad constitucional para el Estado mexicano. La CEDAW, es la carta magna de los derechos de las mujeres y provee un marco obligatorio de cumplimiento para los estados que la han ratificado con el propósito de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ha sido ratificada por 188 países. En cumplimiento con la CEDAW y con otros compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, en particular con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), México no sólo avanzó en la consolidación del marco jurídico para la protección de los derechos humanos de las mujeres, sino que también armoniza la normativa programática con dicho marco jurídico.

De esta manera, la Ley de Planeación (reforma 2012) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (reforma 2012) así como el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) establecen que, el proceso de la política pública tenga incorporada la perspectiva de género. El artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, y contemplando los lineamientos establecidos en los artículos 23, 24 y 29 de la misma ley.

Que con base en el Presupuesto de Egresos 2026 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 25 de diciembre de 2025, Decreto **30122/LXIV/2025**, forman parte de los criterios a los que se deberá sujetar el presente Plan Anual Estratégico de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como las demás disposiciones aplicables para el uso y ejercicio del gasto público.

Resulta fundamental que el presente Plan define de manera clara las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, a fin de fortalecer la adecuada coordinación entre las unidades administrativas del OPD Red CJM, garantizando la correcta implementación y agilización de los servicios dirigidos a las usuarias, sus hijas e hijos, con el propósito de visibilizar y atender la violencia por razón de género en el Estado de Jalisco.

Descripción del Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres 2026.

El Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red CJM 2026 (PAET 2026) es el instrumento de planeación en el cual se plasman las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas con las que la dependencia trabajará en 2026 para su operación en favor de las mujeres; al promover el acceso a la justicia, su protección integral y su seguridad, por ello a través del seguimiento puntual del presente documento se pretende coordinar y fortalecer la atención integral, así como la procuración e impartición de justicia.

Con el objetivo de dar seguimiento a las actividades del ejercicio 2026, así como dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente documento, se definen los criterios y lineamientos para el monitoreo de este instrumento de planeación, atendiendo a los principios de austeridad y uso eficiente de los recursos. Lo anterior permitirá la toma de decisiones orientadas a fortalecer la protección, la coordinación y la vinculación interinstitucional entre las áreas de atención integral, procuración y administración de justicia, seguridad pública, salud y educación, así como aquellas que, conforme a la normatividad aplicable, contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

En la siguiente imagen se presenta la arquitectura programática del PAET 2026 a partir de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Figura 1. Arquitectura de programática del PAET 2026 de la Red de CJM.



Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación, Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, 2026.

La arquitectura programática, es una herramienta visual en la que se observa que las metas, los indicadores, las actividades, las líneas de acción y las estrategias que se enmarcan en los documentos del PAET 2026, Matriz de indicadores para resultados (MIR) y el Plan Institucional (PI) están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, en sus ejes de Jalisco Tranquilo y en Paz, Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como en el eje que da Garantía y Protección Efectiva de Derechos Humanos. Así mismo, se contribuye a Temáticas Especiales sobre la “Búsqueda Integral y Coordinada de Personas Desaparecidas y Mujeres Libres de Violencia”

A su vez, también se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, se establece cuál es su vinculación del PAET, además de su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En congruencia con estos instrumentos de planeación, se definieron las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, a fin de orientar su implementación hacia la mejora de resultados y contribuir de manera más efectiva al cumplimiento de los fines y objetivos del OPD Red CJM.

Como ya se ha señalado, el presente instrumento de planeación se encuentra alineado a los ODS, es decir a la Agenda 2030, los mismos-constituyen un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo-(Tomado del sitio de las Naciones Unidas www.un.org).

Por ello a continuación se enuncian a qué ODS contribuiremos en el presente Plan (Tomado del sitio de las Naciones Unidas www.un.org):



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas del objetivo 5 que este instrumento aportará:

“5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.”



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Metas del objetivo 10 que este instrumento aportará:

“10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.”



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Metas del objetivo 16 que este instrumento aportará:

“16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes a las tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.”

Adicionalmente a este Plan se alinea y atiende los indicadores conforme las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) nacional y estatal las cuales son las siguientes:

- Garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas;
- Generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra; y
- Eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Por su parte, la AVGM emitida en el año 2018 en el Estado de Jalisco, establece los siguientes objetivos:

1. Garantizar que todos los servicios forenses actúen con debida diligencia y con perspectiva de género.
2. Garantizar la atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección.
3. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046.
4. Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres.
5. Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.
6. Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba.
7. Coordinación con los municipios señalados en la declaratoria de la AVGM.

Dado lo anterior, la labor de la Red CJM abona con la AVGM a nivel nacional y estatal, de forma que a través de los CJM se ofrece atención integral especializada para las mujeres víctimas de violencia por razón de género con la finalidad de restituir sus derechos humanos vulnerados, a través de acciones que les permitan ser atendidas con perspectiva de género, acceder a la justicia, así como procurar su seguridad y protección.

Objetivos.

Objetivo General.

Establecer las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas correspondientes a las acciones, actividades, programas y servicios del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026, a fin de asegurar la coordinación entre las unidades administrativas y fortalecer la atención integral, así como la procuración e impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia por razón de género, a sus hijas e hijos y a las víctimas indirectas.

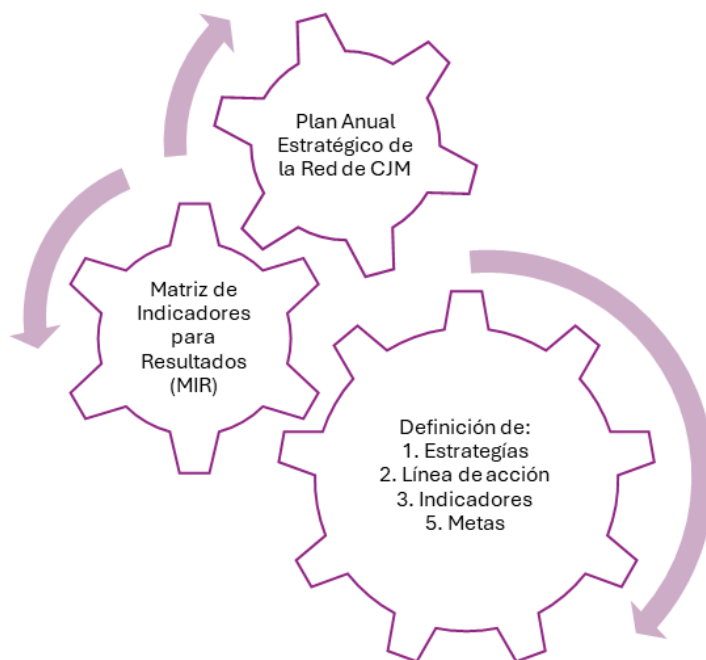
Objetivos Específicos.

1. Definir las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas correspondientes a las acciones, actividades, programas y servicios de cada unidad administrativa de la dependencia para el ejercicio fiscal 2026.
2. Determinar los mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mediante la evaluación de los indicadores de resultados, bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
3. Garantizar la congruencia entre las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas de las acciones, actividades, programas y servicios del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres con el presente Plan y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Procedimiento de trabajo

Para lograr los fines del presente plan se establece el mecanismo para la articulación e implementación, para llevar a cabo el logro de las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas se articulará como lo establece el objetivo específico 3, se deberán alinear el presente PAET a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para que estos dos instrumentos de planeación se puedan orientar a mejorar los resultados y contribuir de mejor manera a los fines y objetivos del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, como se menciona en el siguiente esquema:

Figura 2. Esquema de Alineación PAET y MIR 2026 de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.



Fuente: Elaborado por la Jefatura de Planeación, Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, 2026.

De conformidad con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 7 la participación de las dependencias será sobre el Sistema Estatal de Planeación Participativa, se hará a través de las fracciones II, III, IV, V y VII, la coordinación integral de una red de planeación entre el COPPLADE y los Consejos de Planeación Regional, los COPPLADEMUN y los Consejos de Planeación Regional en sus respectivas competencias.

El artículo 11 de la ley anteriormente mencionada, establece que el Sistema Estatal de Planeación Participativa es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privados y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Así mismo, en el artículo 26 de la misma legislación establece que la dependencias y administración pública estatal en su fracción I y II obliga a la formulación tanto de sus planes como de sus respectivas Matrices de Indicadores de Resultados, en congruencia con el Plan Estatal, el cual deberá elaborarse a través de metas y objetivos de manera anual. Con el objeto de dar seguimiento a lo anterior, se expone los siguiente:

1. La emisión y difusión del PAET 2026, posterior a la publicación del Presupuesto de Egresos Estatal para el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como las Reglas de Operación de los programas y proyectos sujetos a evaluación. La supervisión y ejecución del presente Plan, estará a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres.
2. Realización de reuniones iniciales entre representantes de las unidades administrativas para la coordinación y operatividad de la dependencia, las evaluaciones a realizarse por cada fondo o programa presupuestario y comunicar las directrices generales del proceso de evaluación del año correspondiente haciendo énfasis en los plazos y métodos que deben respetarse.
3. Formular, evaluar y en su caso actualizar el presente PAET 2026 conforme a la MIR y PI.
4. Aplicar las herramientas, metodologías y lineamientos de acuerdo a la normativa aplicable para garantizar la calidad de los registros administrativos, datos y metadatos que sustenten la información.
5. Presentar informe de resultados y metas, en lo cual para el PAET 2026 se realizarán procesos de evaluación trimestral y anual.
6. Las eventualidades o aspectos no previstos en este procedimiento general serán atendidos y resueltos por la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Estrategias y líneas de acción.

Estrategias.

Son los planteamientos que el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres establece en este Plan para alcanzar los objetivos y fines de la dependencia, los cuales de manera clara son la atención integral, así como la procuración e impartición de justicia de mujeres víctimas de violencia por razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas.

Líneas de acción.

Son todas aquellas tareas que se establecen en el presente Plan del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres para el logro de las estrategias, están enfocadas en las acciones cotidianas de cada una de las unidades administrativas.

Estrategias:

Estrategia	Clave
Construir alianzas con organizaciones de origen público y/o privada para la creación de la bolsa de trabajo, así como acompañamiento y capacitación para el emprendimiento que impulse la autonomía económica de las usuarias que les permita romper el ciclo de violencia.	E1
Garantizar la contribución para solventar las necesidades básicas, urgentes e inmediatas de las usuarias de los CJM del Estado de Jalisco a través de brindarles recursos económicos y en especie.	E2
Expansión de Centros de Justicia para las Mujeres en municipios prioritarios a través de la gestión de recursos propios así como de otras organizaciones de carácter nacional e internacionales.	E3
Fortalecimiento de la infraestructura y operación en las sedes de los CJM a través de la gestión de recursos propios así como de otras organizaciones de carácter nacional e internacionales.	E4
Reforzar la legalidad y coordinación interinstitucional que ayude a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres víctimas de violencia en razón de género para que exista un mayor acceso a servicios de acompañamiento y representación legal dentro de los CJM.	E5
Desarrollar y fortalecer herramientas digitales para la atención en situaciones de emergencia contra las mujeres por violencia en razón de género, así mismo, un sistema integral de acompañamiento en sus procesos dentro de los CJM.	E6
Impulsar un modelo de atención que garantice una estancia de las usuarias, dentro de los CJM cálida, digna y empática.	E7
Capacitar a las personas servidoras públicas en derechos humanos y perspectiva de género para evitar la revictimización institucional.	E8
Fortalecimiento en la atención y coordinación de las ludotecas en los distintos CJM, garantizando atención y espacios dignos para las infancias de las usuarias.	E9
Consolidar el modelo de contención emocional para la atención psicológica individual y grupal a las personas servidoras públicas de la Red CJM, que permita su atención por el desgaste profesional garantizando su salud mental, asegurando brindar una atención sin revictimización, cálida, digna y empática a nuestras usuarias.	E10

Líneas de acción:

Línea de acción	Clave
Generar acciones que permitan a las usuarias gozar plenamente de sus derechos y libertades reforzando sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos, mediante acciones que les permitan autonomía económica	L.A.1.1.
Describir mecanismos que fortalezcan la autonomía económica de las usuarias a través de un acompañamiento integral que les permita desarrollar habilidades, acceder a recursos y oportunidades laborales, y así, superar su situación de vulnerabilidad y construir proyectos de vida autónomos.	L.A.1.2.
Implementar lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco.	L.A.2.1.
Impulsar proyectos de creación y ampliación de los Centros de Justicia para las Mujeres en coordinación con organismos públicos y privados, para incrementar la capacidad de atención a mujeres en situación de violencia por razón de género	L.A.3.1.
Gestión de Recursos Materiales y Financieros, que impulse el fortalecimiento y la operatividad de los CJM..	L.A.4.1.
Coordinación operativa y normativa de los CJM.	L.A.5.1.
Coordinación interinstitucional entre la Red CJM, el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil	L.A.5.2.
Atención por medios digitales y redes sociales	L.A.6.1.
Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para eficientar los procesos de atención desde los CJM.	L.A.6.2.
Monitoreo del comportamiento de la incidencia delictiva de violencia por razón de género.	L.A.6.3.

Contratación de perfiles especializados, con formación en género y atención a víctimas.	L.A.7.1.
Reducir los tiempos de espera de las usuarias mientras están recibiendo servicios dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres.	L.A.7.2.
Ofrecer a las usuarias información clara, precisa, gratuita y oportuna. Además de generar mecanismos para evaluar a las personas servidoras públicas y los servicios de atención.	L.A.7.3.
Atención cálida y empática en espacios dignos, limpios y seguros a las usuarias, sus hijas e hijos, y víctimas indirectas desde los CJM.	L.A.7.4.
Acompañamiento a usuarias en los procesos de acceso a la justicia.	L.A.7.5.
Acercar los servicios de atención especializada para las mujeres víctimas de violencia por razón de género.	L.A.7.6.
Prevención de las violencias desde los CJM para distintos sectores.	L.A.7.7.
Fomentar actividades de recreación para las usuarias, sus hijas e hijos, las cuales promuevan el desarrollo emocional, y fomenten la autoestima mediante experiencias positivas	L.A.7.8.
Establecer acciones que permitan garantizar una cultura de integridad en el servicio público con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia	L.A.7.9.
Reporte y medición de solicitudes de información pública y transparencia institucional.	L.A.7.10.
Garantizar la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas del OPD Red CJM.	L.A.7.11.
Supervisar los procesos de administración de riesgos del ejercicio del presupuesto del OPD Red CJM.	L.A.7.12.
Contar con un mecanismo que permita atender denuncias/quejas/sugerencias para las usuarias así como para el personal de la Red CJM.	L.A.7.13.

Programa de Formación Especializante.	L.A.8.1.
Certificación en el estándar de competencia EC 0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".	L.A.8.2.
Certificación en el estándar de competencia EC 0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género"	L.A.8.3.
Certificación en el estándar de competencia EC 0308 "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres".	L.A.8.4.
Implementación de los protocolos especializados de atención a mujeres víctimas de violencia	L.A.8.5.
Prevención de las violencias desde las áreas lúdicas de los CJM.	L.A.9.1.
Generar herramientas de contención emocional para afrontar, y prevenir el estrés y desgaste emocional entre el personal de la Red CJM.	L.A.10.1.

El presente Plan integra diez estrategias y treinta líneas de acción orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2026, las cuales aseguran la articulación de las unidades administrativas para fortalecer la atención integral, así como la procuración e impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia por razón de género, a sus hijas e hijos y a las víctimas indirectas.

Alineación de estrategias y líneas de acción por unidad administrativa del OPD Red de CJM.

En esta sección se alinearán de manera clara por unidad administrativa las estrategias, las líneas de acción, los entregables y/o resultados, los indicadores, su relación con la MIR 2026 y las metas, con el objeto de que se tenga una visión más clara de como cada área aportará al cumplimiento del presente instrumento de planeación.

Coordinación General de la Red de CJM.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona con la MIR	Nivel y clave	Meta
E7	L.A.7.6.	Fortalecer la atención de la violencia en razón de género contra las mujeres que viven o transitan en el Estado de Jalisco	Estadística semanal, expediente electrónico,	Tasa de variación de usuarias atendidas por los CJM	Si	SM9_PRO_1	10% más de usuarias atendidas.
E7	L.A.7.4.	Brindar atención cálida y empática en la Red CJM para mujeres víctimas de violencia por razón de género	Encuestas de satisfacción	Porcentaje de satisfacción de las usuarias respecto a la atención recibida	Si	SM9_HI_1	90% de encuestas satisfactorias
E1 E2	L.A.1.1. L.A.1.2. L.A.2.1.	Brindar servicios de empoderamiento personal, económico y de restitución de derechos brindados a usuarias de los CJM.	Informes elaborados por el OPD, con base a las bitácoras de las jefaturas de EYP	Porcentaje de usuarias que cuentan con procesos activo en el área de EyP	Si	SM9_H2_1	130%

E7	L.A.7.4. L.A.7.6.	Incrementar servicios de atención especializada aplicados para mujeres que viven violencia en razón de género a través de la creación y ampliación de la infraestructura.	Registros administrativos de los CJM	Promedio de servicios otorgados desde los CJM	Si	SM9_H3_1	7,500 servicios en promedio, trimestralmente.
E3	L.A3.1.	Construir infraestructura institucional en determinadas regiones del Estado de Jalisco para la atención a mujeres en situación de violencia	Registro de compras y/o facturas emitidas por la Dirección Administrativa y Contable.	Porcentaje de CJM creados	Si	SM9_H3-01_1	1 (20%)
E6	L.A.6.2.	Creación del Sistema Integral de Atención a Mujeres (SIAM) Nuevo Expediente Electrónico.	Expediente implementado en los CJM.	Total de proyectos de desarrollo de software y telecomunicaciones ejecutados	No	N/A	1 proyecto (1º Etapa).

La Coordinación General atiende de manera particular cinco estrategias y siete líneas de acción a través de siete actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona con la MIR	Nivel y clave	Meta
E7	L.A.7.4.	Monitorear de forma permanente la atención a las usuarias de los CJM.	Estadística semanal (usuarias de primera vez y seguimiento)	Cantidad de usuarias atendidas en el año en curso	Si	SM9_PRO_1	10% más (117,356 mil usuarias)
E7	L.A.7.4.	Brindar atención cálida y empática en la Red CJM para mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Encuestas respondidas satisfactoriamente	Cantidad de encuestas respondidas satisfactoriamente	Si	SM9_HI_1	90% de encuestas satisfactorias (4,952 encuestas)
E7	L.A.7.4.	Brindar atención cálida y empática en la Red CJM para mujeres víctimas de violencia por razón de género	Encuestas aplicadas en los CJM	Cantidad de encuestas aplicadas	Si	SM9_HI_1	5,500 encuestas aplicadas
E1 E2	L.A.1.1. L.A.1.2 L.A.2.1.	Brindar servicios de empoderamiento personal, económico y de restitución de derechos brindados a usuarias de los CJM.	Informes elaborados por el OPD, con base a las bitácoras de las jefaturas de EYP	Porcentaje de usuarias que cuentan con procesos activo en el área de EyP	Si	SM9_H2_1	30% (5,032) usuarias con procesos de empoderamiento de toda la Red)

E7	L.A.7.4. L.A.7.6.	Brindar servicios de atención especializada aplicados para mujeres que viven violencia en razón de género a través de la creación y ampliación de la infraestructura.	Registros administrativos de los CJM	Promedio de servicios otorgados desde los CJM	Si	SM9_H3_1	7,500 servicios
E7	L.A.7.7.	Actividades preventivas para distintos sectores.	Lineamientos de actividades preventivas	Cantidad de personas capacitadas en el año en curso	Si	SM9_H1-01_1	5% más de 26,026 capacitaciones.
E8	L.A. 8.1. L.A.8.2. L.A.8.3. L.A.8.4.	Servidores públicos certificados y capacitados en perspectiva de género y derechos humanos, así como estándares de competencia EC 0539, EC 0497, EC 0433 y EC 0308.	Constancias y evaluaciones pre y post. Comprobaciones PAC	Cantidad de personas certificadas	Si	SM9_H1-01_2	545 (100%)
E8	L.A. 8.1 L.A.8.2. L.A.8.3. L.A.8.4.	Emitir convocatorias formativas.	Constancias y evaluaciones pre y post	Número de acciones formativas con convocatoria emitida y difundidas C.V.G.	Si	SM9_H1-02_1	1,650 (100%)

E5	L.A.5.2.	Construir alianzas con instituciones educativas	Informe anual	Cantidad de alianzas realizadas con instituciones educativas	Si	SM9_H2-01_1	10 (100%)
E5	L.A.5.2.	Construir alianzas con dependencias y/o asociaciones civiles.	Informe elaborado por el OPD Red CJM	Cantidad de alianzas con dependencias y/o asociaciones	No	NA	10 (100%)
E2	L.A.2.1.	Actualización de Reglas de Operación 2026.	Publicación de Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Total de documentos institucionales y operados creados	No	NA	1 documento (100%)
E6	L.A.6.1. L.A.6.2.	Atender y orientar de forma virtual a mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Informe de mujeres atendidas por redes sociales	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia atendidas por redes sociales Facebook Instagram	No	NA	475 (100%)
E6	L.A.6.1.	Atender y orientar de forma virtual a mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Informe trimestral realizado por la Jefatura de Análisis y Acciones Estratégicas	Cantidad de mujeres que utilizaron el Chatbot violeta	No	NA	14.000 (100%) mujeres que utilizan el chatbot.
E6	L.A.6.1.	Atender y orientar de forma virtual a mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Informe trimestral de la DPECJ Informe de mujeres	Cantidad de Mujeres que se vincularon al C5	No	NA	750 (100%) mujeres vinculadas al C5

E6	L.A.6.1.	Que cada persona servidora pública que brinde atención, esté debidamente acreditada y que su espacio de trabajo cuente con sus datos de manera visible; así como material impreso con sus obligaciones y los derechos de las usuarias.	Suma de herramientas gráficas creadas para los trabajos en los CJM	Total de herramientas gráficas, difusión y atención de usuarias creadas	No	NA	260 Herramientas de gráficos e impresos (100%)
E6	L.A.6.1.	Herramientas gráficas de difusión y atención de usuarias creadas.	Herramientas gráficas digitales creadas.	Total de herramientas gráficas, difusión y atención a usuarias creadas.	No	NA	520 herramientas gráficas creadas. (100%)
E5	L.A.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2026.	Plan.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	5 planes anuales correspondientes a los CJM en 2026. (100%)
E10	L.A.10.1.	Implementación del Programa de Contención Emocional (PCE).	Informes trimestrales	Total de personas que participan en el programa	No	N/A	200 personas en intervención individual. (100%)
E10	L.A.10.1.	Implementación del Programa de Contención Emocional (PCE).	Informes trimestrales	Total de personas que participan en el programa	No	N/A	400 personas en intervención grupal (100%)
E8	L.A.8.1. L.A.8.5.	Capacitar al personal operativo y administrativo para implementar y difundir el protocolo de atención a mujeres diversas.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, evaluaciones pre y post.	Número de personas que se capacitaron en el protocolo	No	N/A	600 personas capacitadas (100%)

E8	L.A.8.1. L.A.8.5.	Capacitar al personal operativo y administrativo para implementar y difundir la guía de atención a mujeres indígenas.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, evaluaciones pre y post.	Número de personas que se capacitaron en la guía	No	N/A	200 personas capacitadas en la guía de Mujeres Indígenas. (100%)
E9	L.A.9.1.	Diseñar un programa que permita prevenir conductas y/o patrones de violencias en las hijas e hijos de las usuarias dentro del área lúdica.	Programa realizado	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A.	1 documento publicado en 2026. (100%)
E6	L.A.6.3.	Realizar mapas de calor respecto a la incidencia de violencia por razón de género en las colonias aledañas a los CJM.	Mapas de calor.	Número de mapas de calor elaborados.	No	N/A	4 Mapas de calor. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Diseño del Programa de Empoderamiento y Prevención 2026 para los CJM.	Programa realizado e implementado.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 documento publicado en 2026. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Realizar bazares de emprendimiento	Bazar realizado, respaldo en formato C y formato C1 de los Lineamientos para la Validación de Actividades Preventivas y de Vinculación.	Porcentaje de bazares realizados con respecto a los planeados en realizar.	No	N/A	35 bazares realizados en el ejercicio fiscal 2026. (100%)
E1	LA.1.2.	Implementación del Modelo de Autonomía Económica.	Modelo implementado.	Porcentaje de usuarias que se integran al modelo de autonomía económica.	No	N/A	200 usuarias que participan en el Modelos de Autonomía Económica. (100%)

E4	L.A.4.1.	Diagnóstico situacional de Zapopan	Diagnóstico realizado	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 documento publicado. (100%)
E3 E6 E10	L.A.3.1. L.A.6.3. L.A.10.1.	Efectuar una encuesta de clima laboral al personal de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.	Cuestionario elaborado, memoria fotográfica e informe de resultados.	Total de documentos institucionales y operativos creados	No	N/A	1 documento publicado en 2026. (100%)
E3 E6 E10	L.A.3.1. L.A.6.3. L.A.10.1.	Aplicación de la encuesta de clima laboral.	Informe de resultados	Total de cuestionarios aplicados	No	N/A	455 cuestionarios (100%)
E1 E7	L.A.1.2. L.A.7.7.	Emisión de la convocatoria de la asamblea participativa del OPD Red CJM.	Convocatoria de la asamblea participativa del OPD Red CJM	Convocatorias emitidas para la asamblea participativa de la OPD Red CJM	No	N/A	1 convocatoria (100%)
E1 E7	L.A.1.2. L.A.7.7.	Instalación de la asamblea participativa del OPD Red CJM.	Acta de instalación de la asamblea participativa	Actas de Instalación de la asamblea participativa	No	N/A	1 sesión de instalación (100%)
E1 E7	L.A.1.2. L.A.7.7.	Sesiones de la asamblea participativa de la OPD Red CJM	Acta de las sesiones de la asamblea participativa de la OPD Red CJM	Total de sesiones de la asamblea participativa de la OPD Red CJM	No	N/A	1 sesiones (100%)

La Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM atiende de manera particular diez estrategias y veinte líneas de acción a través de treinta y dos actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Dirección Administrativa y Contable de la Red de CJM.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona con la MIR	Nivel y clave	Meta
E3	L.A.3.1.	Construcción de infraestructura institucional en regiones del Estado de Jalisco para la atención a mujeres en situación de violencia	Informes trimestrales de la Jefatura de Recursos Materiales	Cantidad de proyectos aprobados	Si	SM9_H3-01_1	1 Proyecto aprobado. (100%)
E3	L.A.3.1.	Construcción de infraestructura institucional en regiones del Estado de Jalisco para la atención a mujeres en situación de violencia	Informes de la Jefatura de Recursos Materiales	Cantidad de proyectos ejecutados	Si	SM9_H3-01_1	1 Proyecto ejecutado. (100%)
E4	L.A.4.1.	Mantenimiento y ampliación de la infraestructura para la atención a mujeres víctimas de violencia.	Informes de la Jefatura de Recursos Materiales	Número de espacios con incremento en capacidad de atención	Si	SM9_H3-02_1	5 proyectos (100%)
E4	L.A.4.1.	Mantenimiento y ampliación de la infraestructura para la atención a mujeres víctimas de violencia	Informes de la Jefatura de Recursos Materiales	Total de espacios remodelados	Si	SM9_H3-02_1	5 proyectos. (100%)
E2	L.A.2.1.	Implementación de las Reglas de Operación 2026	Informe trimestral de monto ejercido, usuarias beneficiadas, y apoyos entregados	Porcentaje de recurso de las Reglas de Operación ejercido	No	N/A	100% del presupuesto aprobado para Reglas de Operación para 2026.
E7	L.A.7.1.	Contratar personal, de forma que se pueda cubrir al	Nombramientos firmados	Porcentaje de plantilla contratada	No	N/A	95% (720 plazas).

		menos el 85% de las plazas vacantes de la Red CJM, principalmente entre el personal operativo de los CJM					
E7	L.A.7.4. L.A.7.12.	Contar con espacios de coffe break exclusivos para las usuarias en todas las salas de espera de los CJM, así como kleenex, mantas y demás artículos para hacer más amena su estadía mientras esperan	Registro diario de insumos en el área de coffee break durante mañana y tarde por parte de las personas que son enlaces administrativas	Porcentaje de recurso ejercido.	Si	Componente HI	Ejercer el 100% del presupuesto aprobado para tener todos los insumos necesarios para la atención de las usuarias.
E7	L.A.7.4. L.A.7.12.	Mantener las instalaciones limpias, en condiciones dignas; así como renovar el mobiliario para atender a las usuarias, sus hijas e hijos.	Facturas del pago de compras, resoluciones de licitaciones y fotografías.	Porcentaje de recurso ejercido.	No	N/A	Ejercer el 100% del presupuesto aprobado para tener todos los insumos necesarios para la atención de las usuarias.
E6	L.A.6.2.	Implementar un sistema de seguimiento respecto a la alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) para los CJM.	Sistema implementado en los CJM.	Total de proyectos de desarrollo de software y telecomunicaciones ejecutados.	No	N/A	1 proyecto. (100%)
E6	L.A.6.2.	Desarrollar un nuevo Expediente Electrónico Inter-operativo (SIAM).	Expediente implementado en los CJM.	Total de proyectos de desarrollo de software y telecomunicaciones ejecutados	No	N/A	1 proyecto (1º Etapa).
E6	L.A.6.2.	Bitácoras digitales para registro del ingreso y salida de	Bitácoras implementadas en los CJM	Total de proyectos de desarrollo de software y	Si	Actividad 1 Componente	1 proyecto (5 CJM con la implementación 100%)

		las usuarias en cada CJM		telecomunicaciones ejecutados			
E4 E7	L.A.4.1. L.A.7.12.	Gestionar, validar y llevar a cabo los Procesos de adquisiciones de bienes y servicios para el OPD	Actas de Sesiones de Comité de Adquisiciones	Porcentaje de procesos de compra en proceso	Si	Actividad 1 Componente	100% del porcentaje de compras en proceso
E4 E7	L.A.4.1. L.A.7.12.	Ejercicio del recurso para la operatividad del OPD Red CJM	Informe del OPD Red CJM elaborado de manera anual.	Porcentaje de recurso ejercido	No	N/A	100% del recurso ejercido
E4 E7	L.A.4.1. L.A.7.4. L.A.7.12.	Realizar un lactario para que el personal de la Red CJM tenga un espacio digno para realizar esta actividad.	Habilitación de lactario en la Red de CJM.	Lactario Habilitado en las oficinas centrales de la Red de CJM.	No	N/A	Habilitar 1 lactario en las oficinas centrales de la Red CJM. (100%)
E4 E7 E9	L.A.4.1. L.A.7.4. L.A.7.12. L.A.9.1.	Fortalecimiento de las ludotecas dentro de los CJM.	Mantenimiento y renovar mobiliario, así como materiales para las infancias.	Porcentaje del recurso ejercido.	No	N/A	Fortalecer las 5 ludotecas de los CJM. (100%)
E4 E7	L.A.4.1. L.A.7.12.	Realizar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Documento con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Total de documentos institucionales y operativos creados	No	N/A	1 documento publicado en 2026. (100%)
E4 E7	L.A.4.1. L.A.7.12.	Realizar las sesiones ordinarias de manera trimestral para cumplir con los informes.	Actas de sesiones e informes trimestrales.	Total de documentos institucionales y operativos creados	No	N/A	1 documento publicado en 2026. (100%)
E7	L.A.7.4. L.A.7.9.	Aplicar evaluaciones de desempeño al personal de las 5 sedes de los CJM	Informe de desempeño	Evaluaciones de desempeño	No	N/A	Aplicación a los 5 centros. (100%)

La Dirección Administrativa y Contable de la Red de CJM atiende de manera particular seis estrategias y diez líneas de acción a través de dieciocho actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Dirección Jurídica de la Red CJM.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E5	L.A.5.2.	Elaboración de convenios de colaboración con asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, dependencias e instancias del sector público y privado que puedan otorgar algún tipo de servicio y/o atención, a favor de las usuarias de cada uno de los CJM.	Convenios y/o alianzas suscritas.	Total de convenios suscritos con instituciones educativas.	Si	SM9 H2-01_1	8 Convenios. (100%)
E5	L.A.5.2.	Convenios de colaboración	Convenios en general	Total de convenios suscritos en general	No	N/A	12 convenios. (100%)
E4	L.A.4.1.	Contratos	Contratos suscritos realizados	Total de contratos suscritos en general	No	N/A	25 contratos. (100%)
E7	L.A.7.12.						
E5	L.A.5.1.	Representación legal en Juicios Laborales.	Informes (Expedientes iniciados y acumulados).	Total de Juicios laborales en el ejercicio fiscal.	No	N/A	Dar seguimiento al 100% de las demandas laborales.

E5	L.A.5.1.	Representación legal en Procedimientos Administrativos.	Informes (Expedientes iniciados y acumulados).	Total de procesos administrativos en el ejercicio fiscal.	No	N/A	Dar seguimiento al 100% de los procesos admon.
E5	L.A.5.1.	Representación legal en materia civil y/o penal.	Informes (Expedientes iniciados y acumulados).	Total de Juicios civiles/o penales en el ejercicio fiscal.	No	N/A	Dar seguimiento al 100% de las demandas.
E5	L.A.5.1.	Representación legal ante la CNDH, CEDH y otros.	Informes (Expedientes iniciados y acumulados).	Total de procesos en el ejercicio fiscal.	No	N/A	Dar seguimiento al 100% de los procesos.
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.3. L.A.7.9.	Garantizar una cultura de integridad en el servicio público	Acta de las sesiones	Sesiones realizadas del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	No	N/A	4 Sesiones de Comité realizadas. (100%)
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.4. L.A.7.9.	Promoción de cartas compromiso en materia de ética e integridad pública entre el personal del OPD Red de CJM.	Oficio de resultados del porcentaje total.	Porcentaje de cartas compromiso firmadas entre el personal de la Red de CJM.	No	N/A	85% del personal con cartas compromiso firmadas.
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.4.	Programa de reconocimientos	Evidencia fotográfica del	Reconocimientos entregados.	No	N/A	27 reconocimientos.

	L.A.7.9.	generales a la integridad pública.	evento, lista de asistencia.				(100%)
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.4. L.A.7.9.	Capacitación al personal respecto al Comité de Ética, así como riesgos éticos, y ruta de denuncia, entre otros temas establecidos en el Programa de Trabajo establecido por la Contraloría del Estado.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, evaluaciones pre y post capacitación.	Número de capacitaciones realizadas.	No	N/A	36 capacitaciones. (100%)
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.4. L.A.7.9.	Reporte y medición de solicitudes de información pública y transparencia institucional.	Desagregar el número de solicitudes recibidas, recursos interpuestos de revisión y relación de los temas más solicitados.	Porcentaje de solicitudes recurrentes respecto al total de solicitudes de transparencia..	No	N/A	Responder al 100% las solicitudes de transparencia
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.4. L.A.7.9.	Sesiones del Comité de Transparencia.	Actas de las sesiones.	Número de sesiones realizadas.	No	N/A	4 Sesiones de Comité realizadas. (100%)
E5 E7	L.A.5.1. L.A.7.4. L.A.7.9.	Capacitaciones, una por cada una de las sedes y de la Red de este OPD, en materia de transparencia con los temas: Acceso a la información pública, Protección de Datos	Constancias, reconocimientos, listas de asistencia.	Número de capacitaciones realizadas.	No	N/A	15 capacitaciones. (100%)

Personales y Avisos de Privacidad.

La Dirección Jurídica de la Red de CJM atiende de manera particular a tres estrategias y siete líneas de acción a través de catorce actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E1	L.A.1.1. L.A.1.2	Implementación del Modelo de Autonomía Económica.	Modelo implementado.	Usuarías que participan en el modelo de autonomía económica.	Si	SM9_H2-02_1	50 usuarias que participan en el Modelos de Autonomía Económica. (100%)
E2	L.A.2.1.	Implementación de las Reglas de Operación 2026.	Informe trimestral de monto ejercido, usuarias beneficiadas, y apoyos entregados.	Porcentaje de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM GDL).	No	N/A	100% de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM GDL).
E2	L.A.2.1.	Atención especializada a las necesidades básicas y complementarias de las usuarias.	Registros administrativos	Usuarías que se les otorga apoyo a través de Reglas de Operación.	Si	SM9_H2-02_1	350 usuarias que reciben apoyo a través de Reglas de Operación. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Incorporar a las usuarias a bolsa de trabajo para garantizar su autonomía económica	Registros administrativos y recibo de nómina	Usuarías vinculadas a bolsa de trabajo	Si	SM9_H2-02_1	100 usuarias contratadas. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Promover el fortalecimiento de las usuarias para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo.	Registros administrativos	Usuarías con empoderamiento	Si	SM9_H2-02_1	200 usuarias que participaron en talleres de empoderamiento o y/o iniciaron su

							emprendimiento. (100%)
E5	L.A.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2026.	Plan.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 plan anual correspondiente al CJM GDL 2026. (100%)
E7	L.A.7.4.	Aplicar de forma periódica en todas las áreas de los CJM encuestas de satisfacción para las usuarias.	Entrega de encuestas de satisfacción	Total de encuestas aplicadas	No	N/A	2,000 aplicadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Acompañamiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben asesoría en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	2,300 asesorías brindadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Seguimiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben seguimiento y monitoreo en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	5,200 usuarias. (100%)
E7	L.A.7.5.	Representación en materia familiar.	Informes trimestrales y estadísticas semanales.	Total de usuarias con representación familiar	No	N/A	7,000 representaciones en materia familiar. (100%)
E7	L.A.7.5.	Entrega de tarjetones a usuarias para el control de seguimiento y etapas procesales en materia familiar.	Lista de entrega de tarjetones a usuarias de procesos familiares.	Total de tarjetones entregados a usuarias	No	N/A	7,000 tarjetones entregados a usuarias. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Derivación de usuarias a MP para presentación de denuncia.	Listado de usuarias derivadas a MP.	Total de usuarias derivadas a MP	No	N/A	8,000 usuarias derivadas a MP. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Consejerías realizadas dentro del CJM.	Listado de mujeres que recibieron consejería.	Total de mujeres que se les brindó consejería	No	N/A	10,000 mujeres que se les brindó consejería. (100%)

E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarías que se les aplicó la "Regla de 100".	Listado de usuarias que se les aplicó la Regla de 100.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100	No	N/A	7,000 usuarias que se les aplicó la Regla de 100. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarías que se les aplicó la "Regla 100" que se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM.	Lista con el filtro de usuarias que se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM	No	N/A	2,100 usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM. (100%)
E7	L.A.7.11.	Aplicar una encuesta de clima laboral al personal del CJM	Cuestionario elaborado, memoria fotográfica e informe de resultados.	Total de personas servidoras públicas que respondieron la encuesta de clima laboral	No	N/A	129 personas contestan la encuesta. (100%)

El Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara atiende de manera particular cuatro estrategias y nueve líneas de acción a través de diez y seis actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Implementación del Modelo de Autonomía Económica.	Modelo implementado.	Usuarías que participan en el modelo de autonomía económica.	Si	SM9_H2-02_1	15 usuarias que participan en el Modelos de Autonomía Económica. (100%)
E2	L.A.2.1.	Implementación de las Reglas de Operación 2026.	Informe trimestral de monto ejercido, usuarias beneficiadas, y apoyos entregados.	Porcentaje de recurso de las Reglas de Operación ejercidos (CJM PV).	No	N/A	100% de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM PV).
E2	L.A.2.1.	Atención especializada a las necesidades básicas y complementarias de las usuarias.	Registros administrativos	Usuarías que se les otorga apoyo a través de Reglas de Operación	Si	SM9_H2-02_1	75 usuarias que reciben apoyo a través de Reglas de Operación. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Incorporar a las usuarias a bolsa de trabajo para garantizar su autonomía económica	Registros administrativos y recibo de nómina	Usuarías vinculadas a bolsa de trabajo	Si	SM9_H2-02_1	30 usuarias contratadas. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Promover el fortalecimiento de las usuarias para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo.	Registros administrativos	Usuarías con empoderamiento	Si	SM9_H2-02_1	50 usuarias que participaron en talleres de empoderamiento o y/o iniciaron su emprendimiento. (100%)
E5	L.A.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2026.	Plan.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 plan anual correspondiente al CJM PV 2026. (100%)

E7	L.A.7.4.	Aplicar de forma periódica en todas las áreas de los CJM encuestas de satisfacción para las usuarias.	Entrega de encuestas de satisfacción	Total de encuestas aplicadas	No	N/A	500 aplicadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Acompañamiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben asesoría en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	375 asesorías brindadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Seguimiento en materia penal	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben seguimiento y monitoreo en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	1,000 usuarias. (100%)
E7	L.A.7.5.	Representación en materia familiar.	Informes trimestrales y estadísticas semanales.	Total de usuarias con representación familiar	No	N/A	1,100 representaciones en materia familiar. (100%)
E7	L.A.7.5.	Entrega de tarjetones a usuarias para el control de seguimiento y etapas procesales en materia familiar.	Lista de entrega de tarjetones a usuarias de procesos familiares.	Total de tarjetones entregados a usuarias	No	N/A	1,100 tarjetones entregados a usuarias. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Derivación de usuarias a MP para presentación de denuncia.	Listado de usuarias derivadas a MP.	Total de usuarias derivadas a MP	No	N/A	1,150 usuarias derivadas a MP. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Consejerías realizadas dentro del CJM.	Listado de mujeres que recibieron consejería.	Total de mujeres que se les brindó consejería	No	N/A	1,200 mujeres que se les brindó consejería. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla de 100".	Listado de usuarias que se les aplicó la Regla de 100.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100	No	N/A	1,200 usuarias que se les aplicó la Regla de 100. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla 100" que se puede considerar con sus procesos	Lista con el filtro de usuarias que se puede considerar con	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar	No	N/A	360 usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede

		cerrados dentro del CJM.	sus procesos cerrados dentro del CJM.	con sus procesos cerrados dentro del CJM			considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM. (100%)
E7	LA7.11	Aplicar una encuesta de clima laboral al personal del CJM	Cuestionario elaborado, memoria fotográfica e informe de resultados.	Total de personas servidoras públicas que respondieron la encuesta de clima laboral	No	N/A	57 personas contestan la encuesta. (100%)

El Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Puerto Vallarta atiende de manera particular cuatro estrategias y nueve líneas de acción a través de diez y seis actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Implementación del Modelo de Autonomía Económica.	Modelo implementado.	Usuarías que participan en el modelo de autonomía económica.	Si	SM9_H2-02_1	10 usuarias que participan en el Modelos de Autonomía Económica. (100%)
E2	L.A.2.1.	Implementación de las Reglas de Operación 2026.	Informe trimestral de monto ejercido, usuarias beneficiadas, y apoyos entregados.	Porcentaje de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM Col).	No	N/A	100% de recurso de los lineamientos ejercido (CJM Col).
E2	L.A.2.1.	Atención especializada a las necesidades básicas y complementarias de las usuarias.	Registros administrativos	Usuarías que se les otorga apoyo a través de Reglas de Operación	Si	SM9_H2-02_1	65 usuarias que reciben apoyo a través de Reglas de Operación. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Incorporar a las usuarias a bolsa de trabajo para garantizar su autonomía económica	Registros administrativos y recibo de nómina	Usuarías vinculadas a bolsa de trabajo	Si	SM9_H2-02_1	15 usuarias contratadas. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Promover el fortalecimiento de las usuarias para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo.	Registros administrativos	Usuarías con empoderamiento	Si	SM9_H2-02_1	25 usuarias que participaron en talleres de empoderamiento y/o iniciaron su emprendimiento. (100%)
E5	L.A.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2026.	Plan.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 plan anual correspondiente al CJM COL 2026. (100%)

E7	L.A.7.4.	Aplicar de forma periódica en todas las áreas de los CJM encuestas de satisfacción para las usuarias.	Entrega de encuestas de satisfacción	Total de encuestas aplicadas	No	N/A	500 aplicadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Acompañamiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben asesoría en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	77 asesorías brindadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Seguimiento en materia penal	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben seguimiento y monitoreo en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	265 usuarias. (100%)
E7	L.A.7.5.	Representación en materia familiar.	Informes trimestrales y estadísticas semanales.	Total de usuarias con representación familiar	No	N/A	230 representaciones en materia familiar. (100%)
E7	L.A.7.5.	Entrega de tarjetones a usuarias para el control de seguimiento y etapas procesales en materia familiar.	Lista de entrega de tarjetones a usuarias de procesos familiares.	Total de tarjetones entregados a usuarias	No	N/A	230 tarjetones entregados a usuarias. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Derivación de usuarias a MP para presentación de denuncia.	Listado de usuarias derivadas a MP.	Total de usuarias derivadas a MP	No	N/A	250 usuarias derivadas a MP. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Consejerías realizadas dentro del CJM.	Listado de mujeres que recibieron consejería.	Total de mujeres que se les brindó consejería	No	N/A	300 mujeres que se les brindó consejería. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla de 100".	Listado de usuarias que se les aplicó la Regla de 100.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100	No	N/A	250 usuarias que se les aplicó la Regla de 100. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla 100" que se puede considerar con sus procesos	Lista con el filtro de usuarias que se puede considerar con	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar	No	N/A	75 usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede

		cerrados dentro del CJM.	sus procesos cerrados dentro del CJM.	con sus procesos cerrados dentro del CJM			considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM. (100%)
E7	L.A.7.11.	Aplicar una encuesta de clima laboral al personal del CJM	Cuestionario elaborado, memoria fotográfica e informe de resultados.	Total de personas servidoras públicas que respondieron la encuesta de clima laboral	No	N/A	36 personas contestan la encuesta. (100%)

El Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Colotlán atiende de manera particular cuatro estrategias y nueve líneas de acción a través de diez y seis actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Centro de Justicia para las Mujeres sede Tlajomulco de Zúñiga.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Implementación del Modelo de Autonomía Económica.	Modelo implementado.	Usuaris que participan en el modelo de autonomía económica.	Si	SM9_H2-02_1	75 usuarias que participan en el Modelos de Autonomía Económica. (100%)
E2	L.A.2.1.	Implementación de las Reglas de Operación 2026.	Informe trimestral de monto ejercido, usuarias beneficiadas, y apoyos entregados.	Porcentaje de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM TLAJ).	No	N/A	100% de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM TLAJ).
E2	L.A.2.1.	Atención especializada a las necesidades básicas y complementarias de las usuarias.	Registros administrativos	Usuaris que se les otorga apoyo a través de Reglas de Operación	Si	SM9_H2-02_1	285 usuarias que reciben apoyo a través de Reglas de Operación. (100%)

E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Incorporar a las usuarias a bolsa de trabajo para garantizar su autonomía económica	Registros administrativos y recibo de nómina	Usuarías vinculadas a bolsa de trabajo	Si	SM9_H2-02_1	70 usuarias contratadas. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Promover el fortalecimiento de las usuarias para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo.	Registros administrativos	Usuarías con empoderamiento	Si	SM9_H2-02_1	100 usuarias que participaron en talleres de empoderamiento y/o iniciaron su emprendimiento. (100%)
E5	L.A.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2026.	Plan.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 plan anual correspondiente al CJM TLAJ 2026. (100%)
E7	L.A.7.4.	Aplicar de forma periódica en todas las áreas de los CJM encuestas de satisfacción para las usuarias.	Entrega de encuestas de satisfacción	Total de encuestas aplicadas	No	N/A	1,500 encuestas aplicadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Acompañamiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben asesoría en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	1,500 asesorías brindadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Seguimiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben seguimiento y monitoreo en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	1,600 usuarias. (100%)
E7	L.A.7.5.	Representación en materia familiar.	Informes trimestrales y estadísticas semanales.	Total de usuarias con representación familiar	No	N/A	4,700 representaciones en materia familiar. (100%)

E7	L.A.7.5.	Entrega de tarjetones a usuarias para el control de seguimiento y etapas procesales en materia familiar.	Lista de entrega de tarjetones a usuarias de procesos familiares.	Total de tarjetones entregados a usuarias	No	N/A	4,700 tarjetones entregados a usuarias. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Derivación de usuarias a MP para presentación de denuncia.	Listado de usuarias derivadas a MP.	Total de usuarias derivadas a MP	No	N/A	5,200 usuarias derivadas a MP. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Consejerías realizadas dentro del CJM.	Listado de mujeres que recibieron consejería.	Total de mujeres que se les brindó consejería	No	N/A	6,000 mujeres que se les brindó consejería. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla de 100".	Listado de usuarias que se les aplicó la Regla de 100.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100	No	N/A	5,000 usuarias que se les aplicó la Regla de 100. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla 100" que se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM.	Lista con el filtro de usuarias que se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM	No	N/A	1,500 usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM. (100%)
E7	L.A.7.11.	Aplicar una encuesta de clima laboral al personal del CJM	Cuestionario elaborado, memoria fotográfica e informe de resultados.	Total de personas servidoras públicas que respondieron la encuesta de clima laboral	No	N/A	81 personas contestan la encuesta. (100%)

El Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Tlajomulco de Zúñiga atiende de manera particular cuatro estrategias y nueve líneas de acción a través de diez y seis actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Centro de Justicia para las Mujeres sede San Pedro Tlaquepaque.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Implementación del Modelo de Autonomía Económica.	Modelo implementado.	Usuarías que participan en el modelo de autonomía económica.	Si	SM9_H2-02_1	50 usuarias que participan en el Modelos de Autonomía Económica. (100%)
E2	L.A.2.1.	Implementación de las Reglas de Operación 2026.	Informe trimestral de monto ejercido, usuarias beneficiadas, y apoyos entregados.	Porcentaje de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM SPT).	No	N/A	100% de recurso de las Reglas de Operación ejercido (CJM SPT).
E2	L.A.2.1.	Atención especializada a las necesidades básicas y complementarias de las usuarias.	Registros administrativos	Usuarías que se les otorga apoyo a través de Reglas de Operación.	Si	SM9_H2-02_1	310 usuarias que reciben lineamientos. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Incorporar a las usuarias a bolsa de trabajo para garantizar su autonomía económica	Registros administrativos y recibo de nómina	Usuarías vinculadas a bolsa de trabajo	Si	SM9_H2-02_1	70 usuarias contratadas. (100%)
E1	L.A.1.1. L.A.1.2.	Promover el fortalecimiento de las usuarias para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo.	Registros administrativos	Usuarías con empoderamiento	Si	SM9_H2-02_1	100 usuarias que participaron en talleres de empoderamiento o y/o iniciaron su emprendimiento. (100%)
E5	L.A.5.1.	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco 2026.	Plan.	Total de documentos institucionales y operativos creados.	No	N/A	1 plan anual correspondiente al CJM SPT 2026. (100%)

E7	L.A.7.4.	Aplicar de forma periódica en todas las áreas de los CJM encuestas de satisfacción para las usuarias.	Entrega de encuestas de satisfacción	Total de encuestas aplicadas	No	N/A	1,000 encuestas aplicadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Acompañamiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben asesoría en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	680 asesorías brindadas. (100%)
E7	L.A.7.5.	Seguimiento en materia penal.	Bitácoras internas y estadística semanal	Total de usuarias que reciben seguimiento y monitoreo en materia penal desde Acceso a la Justicia	No	N/A	900 usuarias. (100%)
E7	L.A.7.5.	Representación en materia familiar.	Informes trimestrales y estadísticas semanales.	Total de usuarias con representación familiar	No	N/A	2,040 representaciones en materia familiar. (100%)
E7	L.A.7.5.	Entrega de tarjetones a usuarias para el control de seguimiento y etapas procesales en materia familiar.	Lista de entrega de tarjetones a usuarias de procesos familiares.	Total de tarjetones entregados a usuarias	No	N/A	2,040 tarjetones entregados a usuarias. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Derivación de usuarias a MP para presentación de denuncia.	Listado de usuarias derivadas a MP.	Total de usuarias derivadas a MP	No	N/A	2,000 usuarias derivadas a MP. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Consejerías realizadas dentro del CJM.	Listado de mujeres que recibieron consejería.	Total de mujeres que se les brindó consejería	No	N/A	2,100 mujeres que se les brindó consejería. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla de 100".	Listado de usuarias que se les aplicó la Regla de 100.	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100	No	N/A	2,200 usuarias que se les aplicó la Regla de 100. (100%)
E7	L.A.7.3. L.A.7.4. L.A.7.6.	Usuarias que se les aplicó la "Regla 100" que se puede considerar con sus procesos	Lista con el filtro de usuarias que se puede considerar con	Total de usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede considerar	No	N/A	660 usuarias que se les aplicó la Regla de 100 y se puede

		cerrados dentro del CJM.	sus procesos cerrados dentro del CJM.	con sus procesos cerrados dentro del CJM			considerar con sus procesos cerrados dentro del CJM. (100%)
E7	L.A.7.11.	Aplicar una encuesta de clima laboral al personal del CJM	Cuestionario elaborado, memoria fotográfica e informe de resultados.	Total de personas servidoras públicas que respondieron la encuesta de clima laboral	No	N/A	86 personas contestan la encuesta. (100%)

El Centro de Justicia para las Mujeres con sede en San Pedro Tlaquepaque atiende de manera particular cuatro estrategias y nueve líneas de acción a través de diez y seis actividades e indicadores alineados con la MIR 2026 y los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Órgano Interno de Control de la Red de CJM.

Clave Estrategia	Clave Línea de acción	Actividad	Entregable/ Resultado	Indicador	Se relaciona clave con la MIR	Nivel y	Meta
E7	L.A.7.13.	Elaboración de la estrategia de buzones para recibir quejas/denuncias. Los cuáles deberán estar en todos los edificios de la Red CJM.	Diseño de la estrategia para recibir quejas y/o denuncias en los buzones.	Total de documentos institucionales y operativos creados	No	N/A	1 documento publicado en 2026. (100%)
E7	L.A.7.13.	Implementación y difusión del buzón, de forma que las usuarias así como el personal sepan de la existencia y funcionamiento del mismo. Además de diferenciar entre el Comité de Ética y el OIC.	Campaña de difusión de los buzones.	Implementación de campaña de difusión de los buzones.	No	N/A	Realizar 6 activaciones de la campaña de difusión de buzones. (100%)

E7	LA7.13.	Recibir quejas/denuncias por parte de las personas servidoras públicas y usuarias de la Red CJM.	Informes trimestrales.	Total de quejas y denuncias	No	N/A	Atenderlas al 100%
E7	L.A.7.13	Presentar las denuncias y/o quejas de las que se concluyó el caso.	Informe trimestral	Casos concluidos	No	N/A	90% de casos concluidos

El Órgano Interno de Control de la Red CJM atiende de manera particular una estrategia y una línea de acción a través de cuatro actividades e indicadores alineados con los instrumentos de planeación del OPD Red CJM.

Procedimiento de Evaluación.

Para el presente Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (PAET 2026), en su procedimiento de evaluación se tendrá la previsión de las siguientes consideraciones con el objeto de tener una evaluación de todas y cada una de las actividades, así como la transparencia y la rendición de cuentas que se menciona a continuación:

- I. La emisión y difusión del PAET 2026, posterior a la publicación del presupuesto a través de la Dirección de Planeación y Evaluación por medio de la comunicación institucional hacia todas las unidades administrativas de la Red de CJM.
- II. Realizar reuniones iniciales y de seguimiento entre representantes de las unidades administrativas para el monitoreo del cumplimiento de actividades de la Red de CJM plasmadas en el PAET 2026, las cuales se realizarán a través de los indicadores y comunicar las directrices generales del proceso de monitoreo del año correspondiente, haciendo énfasis en los plazos y métodos que deben respetarse.
- III. Emisión – por parte de las unidades administrativas – y validación– por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Red CJM – de las capturas de avances de actividades e indicadores realizadas para los reportes de seguimiento del PAET 2026.
- IV. Finalización de las capturas al cierre del ejercicio fiscal por parte de las unidades administrativas; estas capturas quedan asentadas en los formatos y a entera satisfacción de lo que indique la Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM.
- V. La Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM analizará e interpretará los resultados del seguimiento y monitoreo de las actividades con base a los alcances mostrados por los indicadores, con ello informará el desempeño anual

de la dependencia a través del Informe del Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, brindará una evaluación global y formulará Agenda de Mejora, que será la base para la construcción del próximo PAET en el ejercicio fiscal siguiente inmediato.

Las eventualidades o aspectos no previstos en este procedimiento general serán atendidos y resueltos por la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las unidades administrativas de la Red de CJM y los Centros de Justicia para las Mujeres estarán sujetas a llevar a cabo el cumplimiento de este PAET 2026, serán las encargadas de las etapas del proceso de evaluación con respecto a:

- I. Suministrar a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM, la información y documentación requerida, así como las bases de datos Institucionales relacionadas con el alcance de las actividades e indicadores que están sujetas a evaluación.
- II. Revisar y entregar oportunamente a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Red de CJM, las observaciones que de la revisión resulten, a fin de que sean analizadas y, en su caso, incorporadas al Informe del Plan Anual Estratégico de Trabajo de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

Metodología de Evaluación.

Los tipos de evaluación que se realizarán el OPD Red de CJM y los Centros para el presente PAET 2026:

- I. Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. – Mide los resultados de un conjunto de programas en relación con los objetivos estratégicos que se establecieron en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2024-2030. La evaluación contiene cuatro apartados:
 - 1) Identificación de la estructura de operación y ejecución de la Política de Desarrollo.
 - 2) Sustentabilidad del Marco Normativo del OPD Red de CJM de la Política de Desarrollo.
 - 3) Gestión de los recursos y rendición de cuentas de las Políticas de Desarrollo.
 - 4) Análisis de resultados de la Matriz Estratégica de Seguimiento de la Política de Desarrollo.

- II. Dictámenes de Evaluación de Desempeño. – de los Informes de Resultados y Ejercicio 2026, así como las aportaciones a los instrumentos de planeación realizadas durante este periodo tanto Federales como Estatales. El Informe del OPD Red CJM se elaborará por la Dirección de Planeación y Evaluación, será revisado por la Coordinación General y presentado ante la Junta de Gobierno conforme lo establecido en el marco normativo de este ente público para el ejercicio fiscal 2026.

Se elaborará un segmento en el Informe del PAET 2026 que se denominará “Reporte de Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2024-2030”, tomando en cuenta las estrategias, líneas de acción, actividades e indicadores que contemplan a cada una de las Políticas de Desarrollo, así como su relación con el Plan Institucional de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres 2025-2030.

Así mismo, también se contemplará un segmento en el Informe del PAET 2026 que se denominará “Reporte de Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, tomando en cuenta las estrategias, líneas de acción, actividades e indicadores que contemplan a cada una de las Políticas de Desarrollo.

Calendario y/o Cronograma de Actividades.

Actividad	Avance %	2026											
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Fase 1: Integración del Plan Anual Estratégico de Trabajo.													
1. Reunión para integración del PAET.	0%												
2. Revisión documento del PAET para presentación a Junta de Gobierno	0%												
3. Junta de Gobierno	0%												
4. Emisión y difusión del Programa Anual Estratégico de Trabajo 2025-2026	0%												
5. Revisión de Avances de las metas planteadas	0%												
6. Revisión y Análisis de análisis de los resultados generados	0%												
7.Publicación de los resultados del PAET 2026	0%												
8. publicación Informe del PAET 2026 (Enero 2027).	0%												

Plan de Comunicación.

Los informes finales de evaluación se publicarán en el portal electrónico, en la sección correspondiente a Transparencia, atendiendo a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental y las leyes estatales correspondientes a la transparencia y rendición de cuentas.

Se deberán dar a conocer a través del Portal de Transparencia de la OPD Red CJM, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas los reportes de avances dentro de los 30 días posteriores una vez validado por la Junta de Gobierno, este mismo proceso se realizará para el Informe Anual del PAET 2026.

Se deberán difundir en el portal de transparencia señalado en el párrafo anterior que antecede, la siguiente información:

- I. El texto completo, el resumen ejecutivo y los anexos correspondientes de los reportes realizados;
- II. En un apartado especial, los principales resultados de dicho reporte;
- III. En su caso, un apartado especial para reportar los avances de las reglas de operación y/o lineamientos vigentes;
- IV. En su caso, las estrategias de acción de mejora de la gestión de resultados;
- V. Los datos generales de las unidades administrativas que reporten avances, destacando su porcentaje de avance con respecto a las metas establecidas en el presente Plan;
- VI. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia;
- VII. Realizar análisis estadístico descriptivo de los avances, conforme las unidades administrativas reporten el avance de sus actividades e indicadores;
- VIII. Reporte de avances de los instrumentos de recolección, de información; cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros cuente el OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres para la mejora continua de los servicios y programas en favor de las usuarias;
- IX. Resumen metodológico con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados; y
- X. Reporte del avance presupuestal del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

Una vez realizadas los reportes de avances con la misma lógica y mecanismos que se describieron anteriormente se deberá integrar el Informe Anual del PAET 2026 para su presentación y aprobación por la Junta de Gobierno, donde se establezca de manera clara lo siguientes puntos:

- I. Principales resultados de los programas y servicios brindados en el ejercicio fiscal 2026;
- II. Reporte de avance final de las actividades que se reflejan en los indicadores reflejando el porcentaje alcanzado en el ejercicio fiscal 2026; y
- III. Reporte del avance final del ejercicio presupuestal del OPD Red CJM.

Por lo anterior, se emite el Plan Anual Estratégico de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres para el ejercicio fiscal 2026 (PAET 2026), al mes de enero del 2026.

ATENTAMENTE.

Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda.

**Coordinadora General de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
del Gobierno del Estado de Jalisco.**

